

Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo

21 de Julio de 2020

Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 57, 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25, 26 Fracción II, 29, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido convocados a celebrar la **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN**, que se lleva a cabo a las 10:00 hrs. del día 21 de JULIO del año en curso. Tomando en consideración la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) que se vive actualmente y con el objeto de salvaguardar la salud e integridad de los cabildantes dicha sesión de cabildo se lleva a cabo de manera remota mediante el servicio de videoconferencia virtual denominado ZOOM.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenos días tengan todos ustedes, regidores y síndicos, bienvenidos todos a esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza
Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso señor Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 15 integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quorum legal.

De pie por favor

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 10 horas con 08 minutos "DECLARO ABIERTA" esta VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Muchas gracias, tomen asiento por favor.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta vigésima novena sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera sesión Solemne de cabildo de fecha 10 de julio de 2020.

4.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la adhesión del municipio a la Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado el día 13 de julio de 2020, para autorizar al Estado de Campeche y sus municipios, por conducto del primero, para asumir obligaciones con la Federación en materia de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF en cuya operación y sólo en el caso de que existan cantidades faltantes, éstas serían cubiertas por el monto que sea equivalente hasta el 4 por ciento del Fondo General de Participaciones que correspondan a esta Entidad Federativa y sus municipios, en los términos del Convenio de Colaboración para la Entrega Irrevocable de Recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos que celebran el Gobierno Federal y el Estado Libre y Soberano de Campeche. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche. Autorizando para tal efecto al presidente municipal y secretario del ayuntamiento del municipio de carmen respetivamente, para que presenten al H. Congreso del Estado de Campeche el Acuerdo Edificio de Adhesión a la mencionada Iniciativa.

5.- Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, La Actualización del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Carmen.

6.- Clausura

Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor.

0 Votos en contra.

0 Abstenciones.

En consecuencia, se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor, quiénes estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 Votos a favor
0 Votos en contra
0 Abstenciones

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del Cuarto punto del orden del día, adelante señor Secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la adhesión del municipio a la Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado el día 13 de julio de 2020, para autorizar al Estado de Campeche y sus municipios, por conducto del primero, para asumir obligaciones con la Federación en materia de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF en cuya operación y sólo en el caso de que existan cantidades faltantes, éstas serían cubiertas por el monto que sea equivalente hasta el 4 por ciento del Fondo General de Participaciones que correspondan a esta Entidad Federativa y sus municipios, en los términos del *Convenio de Colaboración para la Entrega Irrevocable de Recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos que celebran el Gobierno Federal y el Estado Libre y Soberano de Campeche*. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche. Autorizando para tal efecto al presidente municipal y secretario del ayuntamiento del municipio de carmen respetivamente, para que presenten al H. Congreso del Estado de Campeche el Acuerdo Edificio de Adhesión a la mencionada Iniciativa.

Si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: El de la voz si me lo permite señor secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Adelante señor presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Estimados Regidores y Síndicos:

La emergencia sanitaria que actualmente persiste en nuestro país, ha ocasionado una disminución en la recaudación de impuestos, en los tres órdenes de gobierno.

El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enfrenta esa disminución de ingresos tributarios que tenía contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; con la consecuente disminución de las participaciones federales en el rubro de Recaudación federal participable (RFP), para los Estados y municipios.

La Federación en coordinación con los Estados, ha diseñado un mecanismo económico que tiene como finalidad compensar esos huecos presupuestales, que permitan a los municipios hacer frente a sus obligaciones, sin contratar deuda.

Este mecanismo es el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), prevista en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el cual, se mitiga la afectación derivada de la disminución en la recaudación federal participable.

En síntesis, este Fondo se activa cuando a lo largo de un trimestre la recaudación participable es menor a la estimada y, por ende, afecta la distribución a Entidades y Municipios, los cuales tienen que hacer reajustes en sus presupuestos a ejercer durante el presente año.

Con este Acuerdo de Coordinación entre el Estado mexicano y las Entidades Federativas, se busca garantizar que los recursos federales participables, correspondientes al presente ejercicio fiscal, se afecten mínimamente, a través de un instrumento bursátil; un fideicomiso que dé certeza presupuestal y liquidez a todos los estados y municipios.

Cabe aclarar que este Fondo no tiene recursos ilimitados, su intención es atenuar las necesidades financieras durante un periodo específico y extraordinario, como el que nos ocupa ahora.

Con este instrumento, se pretende proteger los recursos públicos estatales y municipales, evitar la falta de liquidez y por consecuencia, la cancelación de proyectos que pudieran afectar la prestación de servicios públicos a cargo del gobierno estatal y municipal; se busca contar con recursos económicos, que permitan reactivar la economía de estados y los municipios.

Este fondo de estabilización, permite a los Estados y municipios contar con reservas económicas, en caso de contingencias presupuestarias.

El procedimiento en este Acuerdo entre la Federación, Estados y Municipios, consiste en transferir los recursos restantes por concepto de participaciones presupuestales participables, a un fideicomiso que permita disminuir la afectación de los ingresos estatales y municipales.

Como ustedes saben, es a través del Ejecutivo del Estado, por el que se transfieren los recursos, siempre bajo la vigilancia de la SHCP. Los municipios quedan obligados a cubrir hasta el 4 por ciento del Fondo General de Participaciones correspondientes, cuando existan cantidades faltantes por cubrir el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Cabe aclarar no son recursos adicionales, ni excedentes, se trata de transferencias contingentes, que mediante el convenio de adhesión que presentamos para su aprobación, el ejecutivo estatal nos podrá ministrar conforme a los Ingresos que ya se tienen previstos para el presente ejercicio fiscal.

Este mismo Acuerdo prevé que las obligaciones que asuma el gobierno del Estado y el Ejecutivo Federal, derivadas del convenio de colaboración, no les será aplicable el régimen de contrataciones de financiamientos establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo techo de financiamiento, capacidad de pago del ente público, destino de los recursos y registro.

Por lo tanto, la transferencia de los recursos del Fondo cubrirá el faltante de las participaciones federales conforme a nuestra ley de ingresos.

Compañeros cabildantes:

Al aprobar este instrumento, estaríamos dándole una salida financiera viable y sin impactos futuros a la recaudación federal participable correspondientes a nuestro municipio.

Estaríamos tomando una decisión responsable para mantener la estabilidad de nuestras finanzas municipales.

Pero, sobre todo, aprobaremos un instrumento que nos va a permitir continuar, sin contratiempos, con las obras y proyectos de infraestructura que nos demandan los carmelitas.

Es cuanto, señor secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Algún otro integrante desea hacer uso de la voz?

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Buenos días solo quería comentar que el presupuesto federal de cuanto sería para saber en este momento.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Señor secretario si me lo permite, creo que lo que pregunta el señor regidor y lo digo con mucha puntualidad, no son recursos extraordinarios el recurso que se va a recibir obviamente va a entrar en función de lo que hemos dejado de recibir, un ejemplo señor regidor en el mes anterior dejamos de recibir 16 millones de pesos, en este mes dejamos de recibir 14 millones de pesos si suman son aproximadamente 32 millones de pesos que este gobierno está dejando de recibir, no sé exactamente porque no se ha aprobado pero se deberá considerar cuanto recurso recibirá el municipio de Carmen, aclaro no son recursos adicionales, solo son recursos que la federación nos han dejado de trasladar, no es un financiamiento adicional, ya está considerado en el presupuesto de egresos, muchas gracias señor secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Si alguna otra persona miembro del cabildo desea hacer uso de la voz, adelante regidora Rocío.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: Yo ya no creo nada en los convenios del estado, hemos visto que nos han abandonado, hemos visto sobre todo con el problema ahorita con lo de la pandemia del Covid y no contamos absolutamente con ningún apoyo del gobierno del estado y lo hemos visto de todos los días, estamos en completo abandono, entonces no creo que nos apoyen.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Adelante señor presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Les comento, no son recursos del gobierno del estado, son recursos que el gobierno federal proporciona al ayuntamiento, lo leí en la exposición de motivos, el gobierno federal ha dejado de recibir recursos económicos por tal motivo nos han recortado al ayuntamiento y al gobierno del estado y este fondo de estabilización en todo el país está distribuyendo, sería una lástima que desecháramos una propuesta ya que en este momento estamos recibiendo menos participación, no es un tema del gobierno del estado, por lo pronto hasta el día de hoy son 30 millones que al municipio se le ha recortado y en esta aprobación lo que se pretende es que se devuelva eso que nos recortó el gobierno federal y es para acciones de obras en Carmen, gracias señor secretario

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Señor presidente también la regidora Mayela desea hacer uso de la voz.

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice: Buenos días, yo creo que la situación económica es a nivel nacional pero derivado señor presidente de que sabemos que usted está informando ahorita que el recorte es de gobierno federal pero como dice mi compañera todo tiene un sentido en aprobar esto a quien beneficiaría esta participación o este tema que usted está exponiendo porque lamentablemente señor presidente, todos los apoyos del gobierno federal a través del gobierno del estado, ciudad del Carmen ha sido uno de los municipios más golpeados con la pandemia y no hemos visto que el

gobierno del estado apoye con los recursos que el gobierno federal ha dado, y todo tiene un derivado y se enlaza señor presidente, sabemos que la situación económica donde se ha dejado de pagar impuesto por la situación económica y a lo que nosotros no nos queda muy claro señor presidente es que no estamos a favor de los planteamientos, simplemente tiene una derivación porque el gobierno federal manda un recurso y el apoyo para el municipio de Carmen no ha llegado. Sabemos que la situación económica no está nada fácil y no fue presentado con anticipación para ser analizado y a mí no me queda muy claro y en lo personal no le veo el beneficio y el recurso que llegue a caer lo usen para cosas necesarias y ojala que este recurso llegue y sea bien administrado la ciudadanía de ciudad del Carmen, señor presidente.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Regidor Miguel Puch, adelante.

C. Miguel Ángel Puch Rivera, Sexto Regidor, dice: Muy buenos días a todos compañeros bueno yo siento que sería un error garrafal no aceptar esta propuesta ya que como se menciona es un fondo de estabilización y hay que recordar que nosotros aprobamos un programa operativo anual, es la meta de esta administración concluir la apegarnos con más lo que podamos al cien por ciento de quedar bien todos nosotros con la ciudadanía, con lo que nos prometimos hacer a lo largo de todo este año, entonces que si tenemos la oportunidad de valorar estos recursos de la federación para poder concluir la promesa que hicimos a la ciudadanía debemos utilizarlo, no creo que es un buen momento de echarnos la culpa ni de volver esto un tema político para estatal, municipal o federal es momento de trabajar todos juntos en solo sentido para cumplir con la gente, si estamos dejando de permitir para que el H. Ayuntamiento no piense que no se está haciendo nada pero saben que no estamos recibiendo la cantidad, entonces yo aquí invito a mis compañeros aprobar este punto que nos deje quedar bien como administración y sabemos que esos recursos ya están etiquetados y que nos debemos desviarlos de esa meta que aceptamos a principio de año, es cuanto señor secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Gracias Miguel, cedo la palabra a la Regidora Beatriz Arcila.

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores, Quinta Regidora, dice: Muchas gracias nada más recalcar lo que decía el compañero Miguel Puch, nosotros aprobamos una ley de ingresos y un presupuesto de egresos que confirma la cámara local y va enfocado a lo que vamos a recibir y es lo que va a poder gastar en esos proyectos, pero sin embargo vemos las disminuciones como dice el señor presidente 16 y 14 millones es bastante dinero, yo me di la tarea ayer de leer que en algunos lugares se ha aplicado este fondo de contingencia y ahí está la información de que ahí ha llegado en varios estados en años anteriores y se han aplicado esos recursos en diferentes municipios, como dice el presidente no es un recurso adicional es solamente es para palear un poquito es falta de recurso que no está llegando ahorita. Tienen razón los compañeros que dicen que se aplique en lo necesario y eso sería un compromiso después de ver que se apliquen en lo que es más necesario en la ley anterior ver qué manera se emplean esos recursos que nos son adicionales y se han dejado de recibir, es cuanto señor secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Si algún otro integrante desea hacer uso de la voz, mil disculpas Regidor Luis Ramón, pero adelante.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: Yo quiero hablar a favor de este tema, yo quiero decirles que estoy listo para criticar lo que no me parezca, mejor dicho señalar lo que no me parezca mayela decía cuando se garantizan recursos en el ejercicio público sobre todo en la municipalidad, estamos garantizándole su salario que trabaja, estamos garantizando los servicios públicos en acción del artículo 115 de la constitución en algunos servicios públicos que he estado revisando en la ley y el artículo 115 no nos obliga tanto en los temas de

salud, sin embargo en algo moral tenemos que hacerlo, pero si debemos garantizar conforme a la ley los servicios públicos municipales, lo mismo aplica para este punto y tiene facultad para lo que está haciendo y lo comprueba la federación y el estado hace uso de esta facultad que da la hacienda federal para la garantizar el funcionamiento de la función pública, eso es lo que se está haciendo se está garantizando, lo que yo cabo de pensar es exactamente eso, no son fondos adicionales y nos es un invento del estado por ejemplo porque los municipios están dejando de percibir, compañeros regidores.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Gracias Luis Ramón, señor presidente dado los comentarios es importante someterla al voto al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones:

La votación ha tenido el siguiente resultado:

10 votos a favor

5 votos en contra de los regidores Mayela Cristina Martínez Arroyo, Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Julio César Pulido Contreras, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y Miguel del Carmen Valdillo Gutiérrez.

0 abstenciones

En consecuencia se aprueba por Mayoría de votos, la adhesión del municipio a la Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado el día 13 de julio de 2020, para autorizar al Estado de Campeche y sus municipios, por conducto del primero, para asumir obligaciones con la Federación en materia de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF en cuya operación y sólo en el caso de que existan cantidades faltantes, éstas serían cubiertas por el monto que sea equivalente hasta el 4 por ciento del Fondo General de Participaciones que correspondan a esta Entidad Federativa y sus municipios, en los términos del *Convenio de Colaboración para la Entrega Irrevocable de Recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos que celebran el Gobierno Federal y el Estado Libre y Soberano de Campeche*. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche. Autorizando para tal efecto al presidente municipal y secretario del ayuntamiento del municipio de Carmen respectivamente, para que presenten al H. Congreso del Estado de Campeche el Acuerdo Edilicio de Adhesión a la mencionada Iniciativa.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueban por Mayoría la adhesión del municipio a la Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado el día 13 de julio de 2020, para autorizar al Estado de Campeche y sus municipios, por conducto del primero, para asumir obligaciones con la Federación en materia de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF en cuya operación y sólo en el caso de que existan cantidades faltantes, éstas serían cubiertas por el monto que sea equivalente hasta el 4 por ciento del Fondo General de Participaciones que correspondan a esta Entidad Federativa y sus municipios, en los términos del *Convenio de Colaboración para la Entrega Irrevocable de Recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos que celebran el Gobierno Federal y el Estado Libre y Soberano de Campeche*. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche. Autorizando para

tal efecto al presidente municipal y secretario del ayuntamiento del municipio de Carmen respectivamente, para que presenten al H. Congreso del Estado de Campeche el Acuerdo Edificio de Adhesión a la mencionada Iniciativa.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice:

ACUERDO 139

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba la adhesión del municipio a la Iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado al H. Congreso del Estado el día 13 de julio de 2020, para autorizar al Estado de Campeche y sus municipios, por conducto del primero, para asumir obligaciones con la Federación en materia de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF en cuya operación y sólo en el caso de que existan cantidades faltantes, éstas serían cubiertas por el monto que sea equivalente hasta el 4 por ciento del Fondo General de Participaciones que correspondan a esta Entidad Federativa y sus municipios, en los términos del *Convenio de Colaboración para la Entrega Irrevocable de Recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos que celebran el Gobierno Federal y el Estado Libre y Soberano de Campeche*. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche. Autorizan lo para tal efecto al presidente municipal y secretario del ayuntamiento del municipio de Carmen respectivamente, para que presenten al H. Congreso del Estado de Campeche el Acuerdo Edificio de Adhesión a la mencionada Iniciativa. **SEGUNDO:** Cúmplase.

Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desarrollo del Quinto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Se somete a consideración y Aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, La Actualización del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Carmen

En virtud de haber sido entregado con antelación y en tiempo y forma los documentos correspondientes, pregunto, si algún cabildante desea hacer uso de la voz:

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: los temas que tienen que ver con el bando municipal y políticamente correcto de los servidores públicos, tengo muchas malas experiencias porque aprobar cosas que no lei y que tiene que ver con temas que abarcan los derechos humanos y las garantías, nosotros no podemos traspasar hablo de los derechos humanos de que como te vas a comportar de la ética de nosotros sin saber está previsto en la constitución y en otros tratados institucionales de los derechos humanos que México tenga que está por encima inclusive de la constitución que tiene que ver con la ética, no lo he leído y no quiero que mañana alguien se pueda amparar con respecto a la conducta y a la ética que formulara el escrito porque ya revisé la ley y puede hacer un eminencia jurídica municipal con este ordenamiento y alguien nos ridiculiza por aprobar, nos pasó en el gobierno en el estado, como se yo como regidor que efectivamente está elaborado sin ninguna observancia con la conducta de un servidor público, a mí en lo particular no llegó completo, me gustaría verla me gustaría revisarla y no quiero votar q algo que no vi y debió turnarse para revisarlo y a mi no me llegó nada de eso que se va a modificar, es todo.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Señor secretario si me permite hacer usos de la voz, aquí en mi mano y con mucho respeto lo expreso, aquí un asistente del regidor Luis Ramón Peralta May, firmó de recibido de esa documentación por si se alcanza a ver.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: Si le digo que no lo tengo es porque no lo tengo.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Es importante que platique con su personal que por favor se los entreguemos.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: El regidor es Luis Ramón Peralta May, y no ha recibido nada y quien hace las notificaciones debe saber conforma a la ley es a quien debe notificarle y no fui notificado y si tienen una prueba diferente que la pongan pero no recibí documentos por PDF.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: yo les pediría a partir de hoy que cuando ocurra este tipo de casos no manden a sus asistentes lo hacemos con toda la amabilidad pero desgraciadamente no me dejara mentir aquí tengo al encargado de la secretaria general del ayuntamiento el señor Marmolejo que amablemente le entrega a sus asistentes la documentación y las debe tener en mano y debe rendir cuenta a sus regidores y aquí tengo la firma prácticamente de todos. Y pregunto para confirmar a quienes no les llevo la documentación para esta sesión y tomar las medidas necesarias.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado:

15 votos a favor.
0 votos en contra.
0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba por Unanimidad de votos la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por Unanimidad la Actualización del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Carmen

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice:

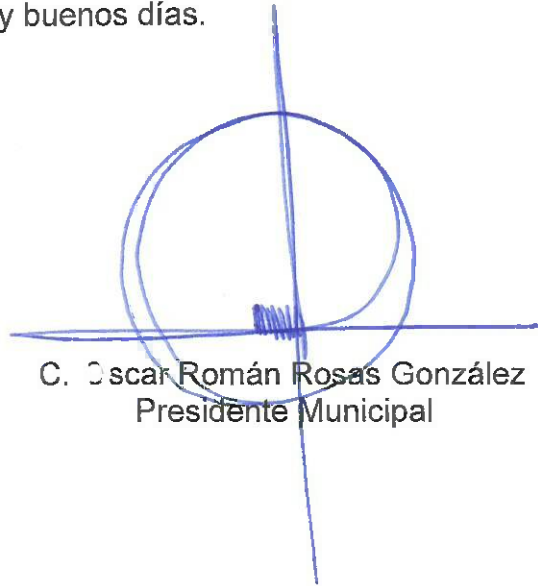
ACUERDO 140

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se Aprueba La Actualización del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Carmen. **SEGUNDO.-** Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen que se realicen las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del estado de Campeche. Notifíquese **TERCERO.-** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del Sexto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Ing. Manuel de Jesús Cordero Rivera, Secretario dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 11 horas con 02 minutos del día de hoy martes 21 de julio del año 2020, declaro clausurada esta VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN. Que tengan todos muy buenos días.



C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal

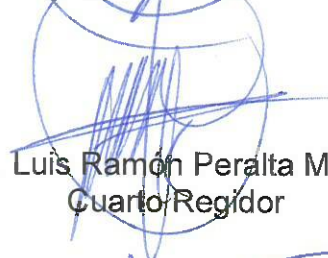


C. María de Jesús Bolcán Cano
Primera Regidora



C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

Domitila Rico C.
C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora



C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor



C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora



C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regidor



C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora



C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora



C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor



C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor



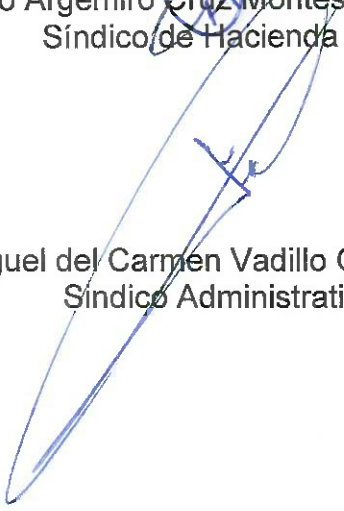
C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor



C. Sergio Argemiro Cruz Montés de Oca
Síndico de Hacienda



C. Elia Fabiola Zavala Diaz
Síndico Jurídico



C. Miguel del Carmen Vadillo Gutierrez
Síndico Administrativo



C. Manuel de Jesús Cordero Rivera
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen